

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°83-2024**

3  
4 Sesión ordinaria número 83-2024 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las diez horas del 19 de enero del dos mil veinticuatro, en la Sala  
6 de Reunión de la Jefatura de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana de la Asamblea  
7 Legislativa. Con la asistencia de los señores:

8  
9 **CONSEJO DIRECTIVO**

10 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

11 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

15  
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

18  
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 María Acosta Gutiérrez-Tesorerera y Yeudy Ramírez Brenes-Vocal 1.

21  
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 Favio López Chacón-Fiscal.

24  
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27  
28 **VISITANTES**

29 **No hubo.**

30 **ARTÍCULO I.**

1 **Orden del día**

2 Artículo I. Orden del día

3 Artículo II. Apertura de la sesión

4 Artículo III. Comprobación de quórum

5 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

6 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

7 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

9 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
10 Ejecución correspondiente al mes de diciembre, Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre e  
11 Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre, periodo 2023)

12 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales  
13 de Distrito, Tema de Capacitaciones, Nuevo Rol de Sesiones Ordinarias para el periodo 2024  
14 y Varios)

15 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

16 Artículo XI. Acuerdos

17 Artículo XII. Cierre de Sesión

18  
19 **ARTÍCULO II.**

20 **Apertura de la sesión**

21 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes. Luego da  
22 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma  
23 unánime.

24  
25 **ARTÍCULO III.**

26 **Comprobación de quórum**

27  
28 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
29 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

30 **ARTÍCULO IV.**

1 **Audiencias (atención al público)**

2 **No hubo.**

3  
4 **ARTÍCULO V.**

5 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

6 **1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 82-2023.**


7  
8 **ACUERDO 1°**

9 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
10 la sesión ordinaria número 82-2023, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
11 extremos.

12  
13 **ARTÍCULO VI.**

14 **Lectura de Correspondencia**

15 **1. Directriz MH-DCoP-CIR-0004-2024 de la Dirección de Contratación Pública del**  
16 **Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Yesenia Ledezma Rodríguez-Directora,**  
17 **el cual se detalla a continuación:**

18 

19 **CIRCULAR MH-DCoP-CIR-004-2024**

20 **DE:** Yesenia Ledezma Rodríguez  
Directora de la Dirección de Contratación Pública. YESENIA DE LOS ANGELES LEDEZMA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por YESENIA DE LOS ANGELES LEDEZMA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2024.01.16 18:47:34 -0600'

21 **PARA:** Responsables de Proveedurías Institucionales  
Instituciones públicas usuarias del Sistema Digital Unificado (SDU).

22 **FECHA:** 12 de enero del 2024.

23 **ASUNTO:** Cronogramas para el seguimiento de procesos de contratación pública.

24 La Dirección de Contratación Pública (DCoP), en el ejercicio de su rol como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública, con fundamento en las competencias que le confiere el Artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP), N°9986, conforme lo establece el inciso "j) Estandarizar y poner a disposición de la Administración plantillas para la planificación de las adquisiciones, ...", se colocó a disposición de las instituciones los cronogramas que servirán como instrumento para registrar los plazos en un proceso de contratación pública, de acuerdo con los diferentes escenarios que se puedan presentar; es importante aclarar que cada institución determinará si usa estos cronogramas o continúan utilizando los que tienen en cada organización. Este insumo se realizó en aras de contribuir a la mejora del control que debe existir en cada Proveeduría Institucional, por lo que si las instituciones carecen de dicho instrumento deberán utilizar al menos el facilitado mediante esta circular y las versiones que se mantengan disponibles en la página del Ministerio de Hacienda.

25 Como parte de la gestión estratégica para la mejora continua, se le realizaron varios cambios al instrumento, para acceder a la versión actualizada, se debe visitar la página del Ministerio de Hacienda, por medio de la dirección [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr) y en la sección Contratación Pública, se ingresa a la opción Documentos y Enlaces de Interés, y luego a Documentos.

26 

<b>PAULO CESAR OROZCO MASIS (FIRMA)</b> <small>Realizado por: Paulo Orozco Masís Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos Departamento de Mejora y Calidad en la Compra Pública, DCoP</small>	<small>Digitally signed by PAULO CESAR OROZCO MASIS (FIRMA) Date: 2024.01.16 12:19:08 -06'00'</small>	<b>PATRICIA ROJAS MATHIEU (FIRMA)</b> <small>Realizado por: Patricia Rojas Mathieu Jefe, Unidad de Evaluación y Calidad de Procesos Departamento de Mejora y Calidad en la Compra Pública, DCoP</small>	<small>Firmado digitalmente por PATRICIA ROJAS MATHIEU (FIRMA) Fecha: 2024.01.16 12:05:42 -06'00'</small>
--	---	--	---

27  
28  
29  
30 Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3  
Tel 2539-4339 - 2539-6208  
[dcop@hacienda.go.cr](mailto:dcop@hacienda.go.cr)

1 **Se toma nota.**

2 **2. Nota suscrita por el Ing. Luis Alonso Araya Rojas-Departamento de Topografía del**  
3 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, el cual se detalla a continuación:**



4  
5  
6 **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**  
**TELEFONO 2535-0115**  
**larayar@tucurrique.go.cr**

7  
8 Tucurrique, 10 de enero de 2024

9  
10 **Wilberth Quirós Palma**

11 **Presidente**

12 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

13 Estimados (as) señores (as):

14  
15 Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente y al mismo tiempo dar  
16 respuesta a oficio FECOMUDI-242-2023 en relación a la delimitación de los  
17 cuadrantes urbanos por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
(INVU).

18  
19 A continuación se da un criterio sobre las ventajas y desventajas de la delimitación  
20 de estos cuadrantes.

21 **Ventajas**

- 22 1. Era necesario que se definieran los cuadrantes urbanos de manera oficial ya  
23 que en estos se basa gran parte el actual reglamento de Fraccionamiento y  
24 Urbanizaciones. Lo que aclara el clasificar un fraccionamiento como simple  
25 o con fines urbanísticos y el donde se pueden utilizar los accesos  
26 excepcionales para uso residencial y el frente menor a la norma.

27 **Desventajas**

- 28 1. Solo se creó un cuadrante urbano por distrito por lo que en el caso específico  
29 de este Concejo Municipal únicamente queda delimitado como tal el centro  
30 del Distrito de Tucurrique.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE  
TELEFONO 2535-0115  
larayar@tucurrique.go.cr

2. Los cuadrantes urbanos contienen además área que cuentan con restricción lo que limita a un área inferior el área que se puede aprovechar para desarrollar en cada distrito.
3. Anterior a la oficialización de los cuadrantes definitivos se estaba trabajando con los del MIVAH estos tomaban en cuenta otros poblados dentro del distrito que contaban con plaza de deportes, centro educativo, iglesia y Salón comunal. Estos quedaron por fuera de los oficiales según se me indicó en algún momento por no contar con el requisito de tener un ebais o clínica.
4. Fuera de este cuadrante urbano todo fraccionamiento será clasificado como con fines urbanísticos, al segregar más de 7 lotes se tendrá que donar el 10% de área pública y realizar toda la tramitología del fraccionamiento ante el INVU.
5. Fuera del cuadrante urbano no se podrá realizar fraccionamiento mediante el uso de acceso excepcional para uso residencial (anteriormente denominado servidumbre de paso) ni del lotes con frente menor a la norma (anteriormente denominado callejón de acceso)

Sin más por el momento me despido muy atentamente,

**LUIS ALONSO ARAYA ROJAS**  
Firmado digitalmente por  
LUIS ALONSO ARAYA  
ROJAS  
Fecha: 2024.01.18  
14:14:13 -06'00'

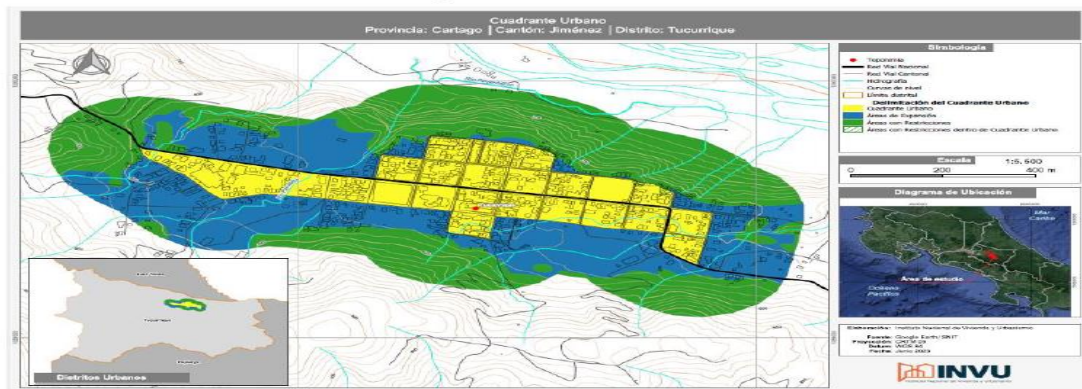
**Ing. Luis Alonso Araya Rojas**  
Ingeniero Topógrafo – IT-28586  
Departamento de Ingeniería



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE  
TELEFONO 2535-0115  
larayar@tucurrique.go.cr

## Anexos

### 1. Cuadrante Urbano de Tukurrique



1 El señor Presidente dice, con respecto a esta correspondencia que nos ingresó por parte del  
2 señor Luis Araya es en respuesta al OFICIO.FECOMUDI 242-2023 que se les envió a los  
3 encargados del departamento de catastro y construcciones de los Concejos Municipales de  
4 Distrito solicitándoles que realizaran un análisis de los Oficios: OFICIO ADE-FEDOMA N°090-  
5 2023 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela y Oficio MZ-CM-SC-OF-  
6 0313-2023 de la Municipalidad de Zarceró, referente a la “Delimitación de los cuadrantes  
7 urbanos y sus áreas de expansión en las cabeceras de distrito” y que emitieran su criterio  
8 enfocado en las ventajas o desventajas que esto trae al Régimen Municipal con el fin de discutir  
9 el tema en esta sesión, pero lamentablemente solo recibimos respuesta por parte del  
10 departamento de topografía del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique a pesar de que el  
11 correo electrónico se reenvió dos veces haciéndoles el recordatorio de brindarnos sus criterios,  
12 al respecto pregunta a los señores presentes ¿Alguno desea referirse al tema?

13 Los señores presentes responden no señor.

14 El señor Presidente dice okey si no hay comentarios entonces este tema queda durmiendo.

15

16

## **ARTÍCULO VII.**

17

### **Asuntos de trámite Urgentes**

18 **No hubo.**

19

20

## **ARTÍCULO VIII.**

21

### **Informe del señor Presidente y la Administración**

22 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

23 **a)** El señor Presidente expresa, en cuanto a su informe como siempre lo dice la señorita  
24 Valeria Zamora los mantiene muy informados del trabajo que se hace desde la Federación,  
25 del cual le agradece.

26 **b)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de diciembre  
27 del ejercicio económico 2023, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo  
28 Directivo. A continuación, se detalla:

29

30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INGRESOS MENSUALES 2023

MES DE DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Diciembre	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	8 134 950,17	5 558 305,25	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	8 134 950,17	5 558 305,25	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	8 134 950,17	5 558 305,25	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4.1.4	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	8 134 950,17	5 558 305,25	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	653 163,66	217 721,21	870 884,87	-459 044,23	211,46
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	3 660 191,13	3 387 229,36	7 047 420,49	-4 710 349,02	301,55
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	604 000,00	0,00	604 000,00	267 655,54	69,29
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	1 223 774,49	1 223 774,49	-524 826,32	175,09
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	0,00	0,00	0,00	574 953,15	1 020 170,64	340 056,88	1 360 227,52	-785 274,37	236,58
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	1 122 581,44	173 222,22	1 295 803,66	395 842,81	76,60
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	858 542,21	0,00	858 542,21	-391 346,65	183,77
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	216 301,09	216 301,09	432 602,18	-163 208,25	160,58
<b>TOTALES</b>		<b>7 322 704,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>8 134 950,17</b>	<b>5 558 305,25</b>	<b>13 693 255,42</b>	<b>-6 370 550,49</b>	<b>187,00</b>



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
EGRESOS MENSUALES 2023

MES DE DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Diciembre	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 322 704,93	311 028,00	311 028,00	0,00	7 322 704,93	5 730 141,31	862 805,77	6 592 947,08	729 759,85	90,03
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 322 704,93	311 028,00	311 028,00	0,00	7 322 704,93	5 730 141,31	862 805,77	6 592 947,08	729 759,85	90,03
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	31 028,00	31 028,00	0,00	6 025 955,60	4 984 580,00	829 910,00	5 814 490,00	211 465,60	96,49
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	4 004 000,00	364 000,00	4 368 000,00	151 797,60	96,64
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	4 004 000,00	364 000,00	4 368 000,00	151 797,60	96,64
5.01.01.0.03.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	10,00	31 028,00	0,00	726 050,00	610 719,00	55 663,00	666 382,00	59 668,00	91,78
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	31 028,00	0,00	387 053,00	307 010,00	27 917,00	334 927,00	52 126,00	86,53
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	20 713,00	1 883,00	22 596,00	4,00	99,98
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	10,00	0,00	0,00	67 807,00	62 150,00	5 650,00	67 800,00	7,00	99,99
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	200 133,00	18 330,00	218 463,00	7 527,00	96,67
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	20 713,00	1 883,00	22 596,00	4,00	99,98
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00	31 018,00	0,00	0,00	403 458,00	369 861,00	33 597,00	403 458,00	0,00	100,00
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	5 038,00	0,00	0,00	242 328,00	221 914,00	20 414,00	242 328,00	0,00	100,00
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	20 716,00	0,00	0,00	88 513,00	80 980,00	7 533,00	88 513,00	0,00	100,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00	5 264,00	0,00	0,00	72 617,00	66 967,00	5 650,00	72 617,00	0,00	100,00
5.01.01.1	SERVICIOS	1 180 000,00	240 000,00	277 000,00	0,00	1 143 000,00	688 104,33	32 899,77	720 998,10	422 001,90	63,08
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	200 434,36	18 177,35	218 611,71	31 388,29	87,44
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	200 434,36	18 177,35	218 611,71	31 388,29	87,44
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000,00	240 000,00	0,00	0,00	290 000,00	202 084,61	14 716,42	216 801,03	73 198,97	74,76
5.01.01.1.03.01	Información	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	13 557,40	0,00	13 557,40	36 442,60	27,11
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	240 000,00	0,00	0,00	240 000,00	188 527,21	14 716,42	203 243,63	36 756,37	84,68
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	120 000,00	0,00	70 000,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	120 000,00	0,00	70 000,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700 000,00	0,00	170 000,00	0,00	530 000,00	266 149,36	0,00	266 149,36	263 850,64	50,22
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00	0,00	105 000,00	0,00	245 000,00	76 049,36	0,00	76 049,36	168 950,64	31,04
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	350 000,00	0,00	65 000,00	0,00	285 000,00	190 100,00	0,00	190 100,00	94 900,00	66,70
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	37 000,00	0,00	23 000,00	19 436,00	0,00	19 436,00	3 564,00	84,50
5.01.01.1.06.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ALIMENTARIOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	39 005,34	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	39 005,34	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	39 005,34	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	18 451,64	0,00	18 451,64	940,61	95,15
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	18 451,64	0,00	18 451,64	940,61	95,15
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	18 451,64	0,00	18 451,64	940,61	95,15
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	18 451,64	0,00	18 451,64	940,61	95,15
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 INFORME DE EJECUCIÓN MES DICIEMBRE 2023  
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>862 803,77</b>				<b>862 803,77</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>862 803,77</b>				<b>862 803,77</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>862 803,77</b>				<b>862 803,77</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>829 910,00</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>829 910,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	740 650,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	364 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	364 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	89 260,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	55 663,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 917,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1 883,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5 650,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	18 330,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 883,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38 597,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20 414,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 533,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 650,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32 893,77	1.1.2	1	SERVICIOS	32 893,77
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	18 177,35
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	18 177,35
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14 716,42
		1.1.2	1.03.01	Información	0,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	14 716,42
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00
		1.1.2	1.05.02	Viaáticos dentro del país	0,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	0,00
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>0,00</b>		<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

El señor Presidente dice, habiendo presentado el informe de ejecución de diciembre logramos ver que los Concejos Municipales de Distrito de Cóbano hizo el depósito del aporte de la liquidación del 2022 y el del cuarto trimestre del año 2023, Cervantes, Paquera y Monteverde hicieron su cuarto depósito del aporte económico, Tucurrique hizo el depósito del segundo semestre de su aporte económico y Lepanto también hizo el depósito específico de su aporte económico correspondientes al año 2023, en cuanto a Colorado y Peñas Blancas aún están pendientes de hacer su último depósito del aporte económico correspondiente al año 2023, el cual agradece interponer sus buenos oficios, luego procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguno tiene algún comentario al respecto?

Los señores presentes responden que no tienen ningún comentario.

El señor Presidente dice, al no haber ningún otro comentario se procede a tomar el acuerdo.

**ACUERDO 1º inciso b)**



Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de diciembre, ejercicio económico 2023, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 2º inciso b)**

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

c) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre ejercicio económico 2023, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INGRESOS IV TRIMESTRE 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN					POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período	Total	Total Acumulado		%	
						Octubre	Noviembre	Diciembre					
4.1	INGRESOS CORRIENTES	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	340 056,88	1 696 812,81	5 558 305,25	7 595 174,94	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	340 056,88	1 696 812,81	5 558 305,25	7 595 174,94	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	340 056,88	1 696 812,81	5 558 305,25	7 595 174,94	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 322 704,93	0,00	0,00	0,00	7 322 704,93	340 056,88	1 696 812,81	5 558 305,25	7 595 174,94	13 693 255,42	-6 370 550,49	187,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	0,00	217 721,22	217 721,21	435 442,43	870 884,87	-459 044,23	211,46
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 337 071,47	0,00	0,00	0,00	2 337 071,47	0,00	1 220 063,71	3 387 229,36	4 607 293,07	7 047 420,49	-4 710 349,02	301,55
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	604 000,00	267 655,54	69,29	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	1 223 774,49	1 223 774,49	1 223 774,49	-524 826,32	175,09
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	0,00	0,00	0,00	574 953,15	340 056,88	0,00	340 056,88	680 113,76	1 360 227,52	-785 274,37	236,58
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00	259 027,88	173 222,22	432 250,10	1 295 803,66	395 842,81	76,60
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	0,00	0,00	0,00	858 542,21	-391 346,65	183,77	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurríque	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	0,00	216 301,09	216 301,09	432 602,18	-163 208,25	160,58
<b>TOTALES</b>		<b>7 322 704,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 322 704,93</b>	<b>340 056,88</b>	<b>1 696 812,81</b>	<b>5 558 305,25</b>	<b>7 595 174,94</b>	<b>13 693 255,42</b>	<b>-6 370 550,49</b>	<b>187,00</b>




FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
EGRESOS IV TRIMESTRE 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN				DISPONIBLE	%	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Octubre	Noviembre	Período Diciembre	Total			Total Acumulado
<b>5.01</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	7 322 704,93	311 028,00	311 028,00	0,00	7 322 704,93	593 480,71	471 920,86	862 803,77	1 928 205,34	6 592 945,08	729 759,65	90,03
<b>5.01.01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	7 322 704,93	311 028,00	311 028,00	0,00	7 322 704,93	593 480,71	471 920,86	862 803,77	1 928 205,34	6 592 945,08	729 759,65	90,03
<b>5.01.01.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	6 025 956,60	31 028,00	31 028,00	0,00	6 025 956,60	453 260,00	453 260,00	829 910,00	1 736 430,00	5 814 490,00	211 465,60	96,49
<b>5.01.01.0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	364 000,00	364 000,00	1 092 000,00	4 368 000,00	151 797,60	96,64
<b>5.01.01.0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	376 650,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.0.03.03</b>	<b>Décimotercer mes</b>	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	376 650,00	376 650,00	376 650,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	757 068,00	10,00	31 028,00	0,00	726 050,00	55 668,00	55 668,00	166 989,00	166 989,00	666 382,00	59 668,00	91,78
<b>5.01.01.0.04.01</b>	<b>Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social</b>	418 081,00	0,00	31 028,00	0,00	387 053,00	27 917,00	27 917,00	27 917,00	83 751,00	334 927,00	52 126,00	86,53
<b>5.01.01.0.04.02</b>	<b>Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social</b>	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	22 596,00	4,00	99,98
<b>5.01.01.0.04.03</b>	<b>Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje</b>	67 797,00	10,00	0,00	0,00	67 807,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	67 800,00	7,00	99,99
<b>5.01.01.0.04.04</b>	<b>Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares</b>	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	18 330,00	18 330,00	18 330,00	54 990,00	218 463,00	7 527,00	96,67
<b>5.01.01.0.04.05</b>	<b>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	22 596,00	4,00	99,98
<b>5.01.01.0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	372 440,00	31 018,00	0,00	0,00	403 458,00	33 597,00	33 597,00	33 597,00	100 791,00	403 458,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.0.05.01</b>	<b>Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social</b>	237 290,00	5 038,00	0,00	0,00	242 328,00	20 414,00	20 414,00	20 414,00	61 242,00	242 328,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.0.05.02</b>	<b>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias</b>	67 797,00	20 716,00	0,00	0,00	88 513,00	7 533,00	7 533,00	7 533,00	22 599,00	88 513,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.0.05.03</b>	<b>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral</b>	67 353,00	5 264,00	0,00	0,00	72 617,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	72 617,00	0,00	100,00
<b>5.01.01.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	1 180 000,00	240 000,00	277 000,00	0,00	1 183 000,00	140 220,71	18 660,86	32 893,77	151 775,34	720 998,10	422 001,90	63,08
<b>5.01.01.1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	18 177,35	18 660,86	18 177,35	55 015,56	218 611,71	31 388,29	87,44
<b>5.01.01.1.02.04</b>	<b>Servicio de telecomunicaciones</b>	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	18 177,35	18 660,86	18 177,35	55 015,56	218 611,71	31 388,29	87,44
<b>5.01.01.1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	50 000,00	240 000,00	0,00	0,00	290 000,00	0,00	0,00	14 716,42	14 716,42	216 800,03	73 198,97	74,76
<b>5.01.01.1.03.01</b>	<b>Información</b>	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 557,40	36 442,60	27,11
<b>5.01.01.1.03.07</b>	<b>Servicios de transferencia electrónica de información</b>	0,00	240 000,00	0,00	0,00	240 000,00	0,00	0,00	14 716,42	14 716,42	203 243,63	36 756,37	84,68
<b>5.01.01.1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	120 000,00	0,00	70 000,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.1.04.02</b>	<b>Servicios jurídicos</b>	120 000,00	0,00	70 000,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	700 000,00	0,00	170 000,00	0,00	530 000,00	122 043,36	0,00	0,00	122 043,36	266 149,36	263 850,64	50,22
<b>5.01.01.1.05.01</b>	<b>Transporte dentro del país</b>	350 000,00	0,00	105 000,00	0,00	245 000,00	30 843,36	0,00	0,00	30 843,36	168 950,64	31,04	31,04
<b>5.01.01.1.05.02</b>	<b>Viajes dentro del país</b>	350 000,00	0,00	65 000,00	0,00	285 000,00	91 200,00	0,00	0,00	91 200,00	197 100,00	94 900,00	66,70
<b>5.01.01.1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	60 000,00	0,00	37 000,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 436,00	3 564,00	84,50
<b>5.01.01.1.06.01</b>	<b>Seguros</b>	60 000,00	0,00	37 000,00	0,00	23 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 436,00	3 564,00	84,50
<b>5.01.01.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
<b>5.01.01.2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.2.02.03</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
<b>5.01.01.2.99.01</b>	<b>Útiles y materiales de oficina y cómputo</b>	94 357,08	40 000,00	0,00	0,00	134 357,08	0,00	0,00	0,00	0,00	39 005,34	95 351,74	29,03
<b>5.01.01.2.99.03</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	0,00	0,00	0,00	0,00	18 451,64	940,61	95,15
<b>5.01.01.6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	0,00	0,00	0,00	0,00	18 451,64	940,61	95,15
<b>5.01.01.6.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	0,00	0,00	0,00	0,00	18 451,64	940,61	95,15
<b>5.01.01.6.01.04</b>	<b>Unión Nacional de Gobiernos Locales</b>	22 392,25	0,00	3 000,00	0,00	19 392,25	0,00	0,00	0,00	0,00	18 451,64	940,61	95,15
<b>5.01.01.9.02.00</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.9.02.00</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.01.01.9.02.01</b>	<b>Sumas libres sin asignación presupuestaria</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INFORME DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monte	Código por CE	Código por DBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monte
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1 928 205,34</b>				<b>1 928 205,34</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 928 205,34</b>				<b>1 928 205,34</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1 928 205,34</b>				<b>1 928 205,34</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1 736 430,00</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 736 430,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 468 650,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	267 780,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	166 989,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 751,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 649,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16 950,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	54 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 649,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	100 791,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	61 242,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 599,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16 950,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>191 775,34</b>	<b>1.1.2</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>191 775,34</b>
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	55 015,56
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	55 015,56
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	55 015,56
		1.1.2	1.03.01	Información	14 716,42
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14 716,42
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	122 043,36
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	30 843,36
		1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	91 200,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19 436,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	19 436,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	0,00
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>		<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00

 <b>FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA</b> <b>INFORME DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023</b> <b>SESIÓN ORDINARIA N° 83-2024 VIERNES 19 DE ENERO 2024</b> <b>RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONOMICO</b>						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Especificas	Total todos los programas
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 928 205,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 928 205,34</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 928 205,34	0,00	0,00	0,00	1 928 205,34
1.1.1	REMUNERACIONES	1 736 430,00	0,00	0,00	0,00	1 736 430,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 468 650,00	0,00	0,00	0,00	1 468 650,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	267 780,00	0,00	0,00	0,00	267 780,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	191 775,34	0,00	0,00	0,00	191 775,34
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1 928 205,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 928 205,34</b>

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 INFORME DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2023  
 CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7 322 704,93</b>				<b>7 322 704,93</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7 322 704,93</b>				<b>7 322 704,93</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7 303 312,68</b>				<b>7 303 312,68</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	1.1.1	0	REMUNERACIONES	6 025 955,60
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Deci-motoccar mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	726 650,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	387 053,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 867,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	403 458,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	242 328,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 513,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	72 617,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 277 357,08	1.1.2	1	SERVICIOS	1 143 000,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 600,00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	290 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	50 000,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	240 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	50 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	530 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	245 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país	285 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	23 000,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	23 000,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	134 357,08
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	134 357,08
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	134 357,08
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19 392,25</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19 392,25</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	19 392,25	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19 392,25
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	19 392,25
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>		<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

1 El señor Presidente dice habiendo conocido el informe de ejecución del cuarto trimestre  
2 ¿alguno tiene algún comentario al respecto?

3 Los señores presentes dicen que no tienen ningún comentario.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

5

6

**ACUERDO 1º inciso c)**

7 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Cuarto  
8 Trimestre ejercicio económico 2023, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós  
9 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la  
10 forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

11 **d)** El señor Presidente presenta el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera  
12 del II Semestre ejercicio económico 2023, para que sea conocido, analizado y discutido, a  
13 continuación, se detalla:

14

15

**Informe de la Gestión Física  
y Financiera**

16

17

18

**Federación de Concejos Municipales  
de Distrito de  
Costa Rica**

19

20

21

22

23

**Al 31 de diciembre, 2023**

24

25

26

**Año, 2023**

27

28

29

30

INDICE

A) Portada.....Pag 1  
B) Índice.....Pág.2  
C) Introducción..... Pag 3  
D) Resumen..... Pág.4-5  
E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2023.....Pág.6  
F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión .....Pág. 7  
G) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.....Pág. 8  
H) Principales limitaciones y acciones gerenciales y administrativas a efectuar para el II Semestre 2023.....Pág. 9

C) Introducción

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, 12, 13, 17 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 105 del Código Municipal, Ley No 7794y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General No 7428, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo para el II Semestre 2023. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas.

1. Modificación Presupuestaria:

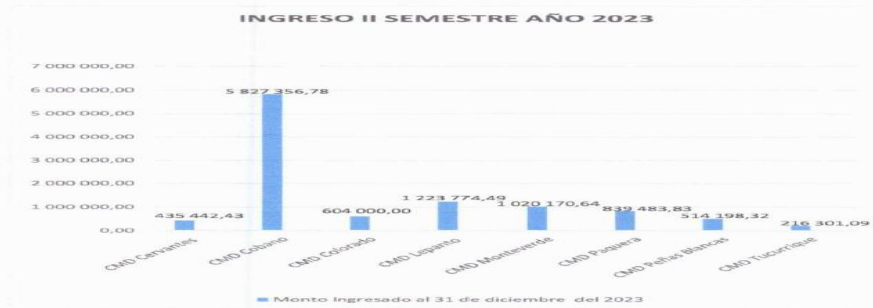
Dicha información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

**D) Resumen**

Con respecto a los ingresos, se muestra un cuadro general con lo presupuestado para el año 2023, lo ingresado con relacion al segundo semestre del año 2023, su porcentaje de ingreso y las observaciones.

INGRESOS II SEMESTRE AÑO 2023			
Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Ingresado al 31 de diciembre del 2023	Porcentaje Ingresado
CMD Cervantes	411.840,64	435.442,43	105,73%
CMD Cóbano	2.337.071,47	5.827.356,78	249,34%
CMD Colorado	871.655,54	604.000,00	69,29%
CMD Lepanto	698.948,17	1.223.774,49	175,08%
CMD Monteverde	574.953,15	1.020.170,64	177,43%
CMD Paquera	1.691.646,47	839.483,83	49,62%
CMD Peñas Blancas	467.195,56	514.198,32	110,06%
CMD Tucurrique	269.393,93	216.301,09	80,30%
<b>Total</b>	<b>7.322.704,93</b>	<b>10.680.727,58</b>	<b>145,86%</b>

**Grafico No 1**



4

Según Estatutos de la Federación – Artículo 43: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%), debiéndose desembolsar, de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

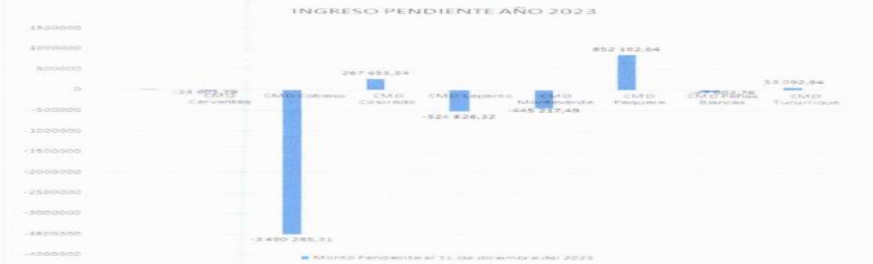
Por lo tanto, las Transferencias de Gobiernos Locales es el ingreso definitivo a nuestra Organización, actualmente al II Semestre 2023 con un ingreso del 145,86% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2023.

Así mismo, con un ingreso pendiente al II Semestre 2023, de un -45,86% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2023. El cual se detalla a continuación:

**INGRESO PENDIENTE AÑO 2023**

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Pendiente 2023:	Porcentaje Pendiente
CMD Cervantes	411.840,64	-23.601,79	-5,73%
CMD Cóbano	2.337.071,47	-3.490.285,31	-149,34%
CMD Colorado	871.655,54	267.655,54	30,71%
CMD Lepanto	698.948,17	-524.826,32	-75,09%
CMD Monteverde	574.953,15	-445.217,49	-77,43%
CMD Paquera	1.691.646,47	852.162,64	50,37%
CMD Peñas Blancas	467.195,56	-47.002,76	-10,06%
CMD Tucurrique	269.393,93	53.092,84	19,71%
<b>Total</b>	<b>7.322.704,93</b>	<b>-3.358.022,65</b>	<b>-45,86%</b>

**Grafico No 2**



5

E) Cumplimiento de metas programadas al II semestre 2023.

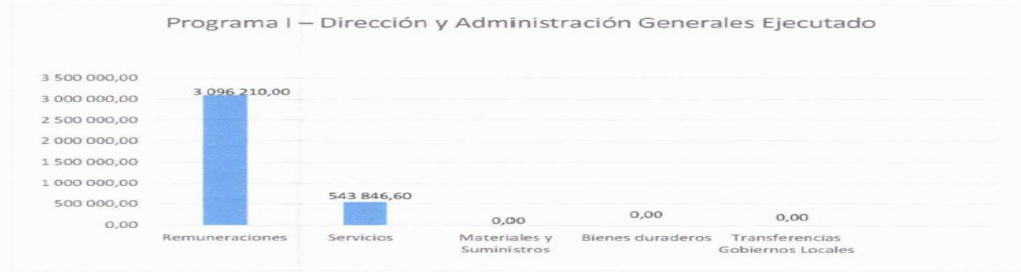
Análisis y Justificación

1. Para el Programa I, que cubre la Administración General.

II SEMESTRE, AÑO 2023

Programa I – Dirección y Administración Generales								
Código	Descripción	Presupuestado	Aumentos	Disminuciones	Extraordinario	Total	Ejecutado	Porcentaje
0	Remuneraciones	6.025.955,60	31.028,00	31.028,00	0,00	6.025.955,60	3.096.210,00	51,38%
1	Servicios	1.180.000,00	240.000,00	277.000,00	0,00	1.143.000,00	543.846,60	47,58%
2	Materiales y Suministros	94.357,08	40.000,00	0,00	0,00	134.357,08	0,00	0,00%
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Transferencias	22.392,25	0,00	3.000,00	0,00	19.392,25	0,00	0,00%
	<b>Total</b>	<b>7.322.704,93</b>	<b>311.028,00</b>	<b>311.028,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.322.704,93</b>	<b>3.640.056,60</b>	<b>49,71%</b>

Grafico No 3



Se programaron cero metas de operación con un avance de un 0% y 2 metas de mejora, con un avance de un 100% respectivamente.

Cumplimientos de Metas Periodo de Ejecución 2023										
PRO G I	Objetivo	Presupuestado	Ejecutado Al 31/12/23	Porcentaje Al 31/12/23	Operativo		Mejora		General	
					Ejecutado Al 31/12/23	Porcentaje de Ejecución al 31/12/23	Ejecutado Al 31/12/23	Porcentaje de Ejecución al 31/12/23	Ejecutado Al 31/12/23	Porcentaje de Ejecución al 31/12/23
	0	6.025.955,60	3.096.210,00	51,38%	0,00	0%	3.096.210,00	51,38%	3.096.210,00	51,38%
	1	1.140.000,00	543.846,60	47,58%	0,00	0%	543.846,60	47,58%	543.846,60	47,58%
	2	134.357,08	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%
	5	0,00	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%
	6	22.392,25	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00%
	<b>Total</b>	<b>7.322.704,93</b>	<b>3.640.056,60</b>	<b>49,71%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>3.640.056,60</b>	<b>100%</b>	<b>3.640.056,60</b>	<b>49,71%</b>

F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del segundo semestre del año 2023.

El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría General de la República.

1- Indicadores Institucionales:

- **Ingresos totales respecto de los presupuestados:** En este apartado se evalúa el porcentaje resultante del total de ingresos reales con respecto a lo presupuestado. En donde podemos notar que se ha obtenido un **145,86%** en el segundo semestre del año 2023. Para lo cual se realizaron las debidas gestiones para que ingresaran los montos destinados para la Federación en dicho periodo, en este tema del ingreso por concepto de Transferencias de Gobiernos Locales se cumplió con una sexta parte de ingresos que estaban estimados para ser percibidos al segundo semestre 2023, quedando un **-45,86%** del ingreso pendiente del año 2023, para lo cual se deben realizar las gestiones respectivas para que las transferencias de los Concejos Municipales de Distrito se trasfieran en los tiempos establecidos en los Estatutos.
- **Ejecución de los recursos:** En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el gasto total presupuestado, obteniéndose como resultado un **49,71%** de Ejecución de los recursos al 31 de diciembre del 2023.

1 **G) Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios período económico 2023.**

2 En los siguientes gráficos se puede observar los egresos ejecutados de acuerdo al presupuesto ordinario para el año 2023 y los ingresos recibidos, estos efectivamente aplicados al 31 de diciembre del 2023, lo anterior para efectos de comparación

3 **Presupuestado 2023: ₡7.322.704,93**  
4 **Ejecutado 2023: ₡3.640.056,60**

5 **Gráfico No 4**



7 **Presupuestado 2023: ₡7.322.704,93**  
8 **Recibido 2023: ₡10.680.727,58**

9 **Gráfico No 5**



11 8

12 **H) Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión durante el segundo semestre 2023.**

13 **Principales limitaciones:**

14 La principal limitación es la falta de recursos económicos oportunos, consecuentemente la falta de personal ya que existe recargo de funciones, lo cual tiene como consecuencia inmediata el no poder contar con la eficiencia profesional y de tramitación para llevar a cabo el mejor cumplimiento de las funciones, por lo que se debe luchar para tratar de realizar las gestiones necesarias y cumplir con los objetivos propuestos con la misma capacidad de planta. Aun así, se impulsa a seguir luchando por realizar una buena gestión y de esta manera obtener resultados positivos para la organización y los 8 Concejos Municipales de Distrito afiliados.

15 **Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período.**

16 Esta administración es consciente que pese a ser constituidos por Distritos con muchas limitaciones económicas y de recursos, se debe priorizar el proceso de percepción de ingresos de los Concejos Municipales de Distrito afiliados a la Organización, mediante diferentes gestiones, buscando generar los recursos suficientes y en tiempos oportunos para poder traducirlo en operaciones y gestiones para beneficio de los distintos Distritos.



22

23 **Wilberth Quirós Palma**  
24 **Presidente**  
25 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**



26

27

28

29

30 9



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

### Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución: **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

2. Año: **2023**

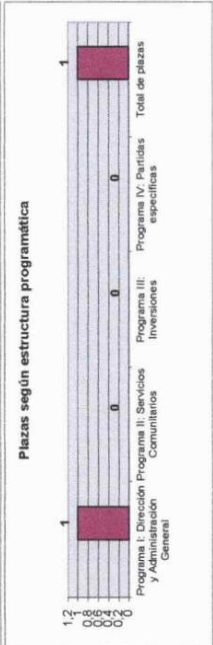
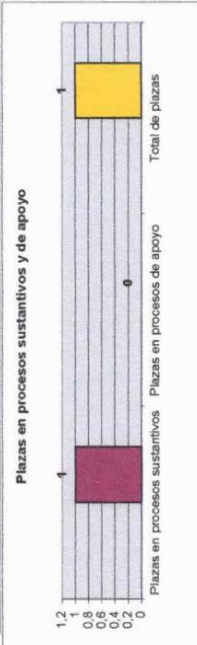
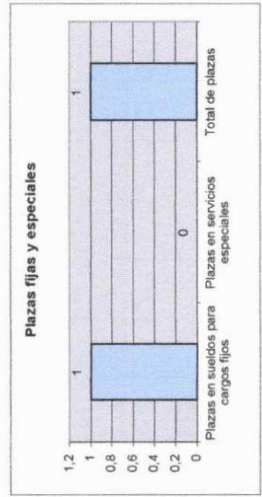
Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo	1		0	1			
De servicio			0				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



3. Observaciones:

Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

Fecha: **11/1/2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 2023  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
 Producción de materia: Acciones Administrativas.

PLANIFICACIÓN				EVALUACIÓN																	
PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRELIMINARES POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programada			
					%	%	%	%			%	%	%	%		%	%		%	%	
ESTRATEGIA			Objetivo		I semestre	II semestre	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	II semestre					
Fostecimiento Institucional		Mejorar la gestión institucional de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con lo que se garantiza a la colaboración, coordinación institucional y lucha en pro de las políticas y planes de desarrollo, fomentando y dando todo autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	Mejorar la gestión institucional de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con lo que se garantiza a la colaboración, coordinación institucional y lucha en pro de las políticas y planes de desarrollo, fomentando y dando todo autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	6	50%	6	50%	10	Wilberth Palma	Quirós-Administración General	3 012 277,89	3 012 277,89	2 716 280,00	3 096 210,00	95%	98%	5,4	6,2	0%	0%
Fostecimiento Institucional		Dar de conocer el programa de trabajo de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, así como el plan y pago de nómina laboral.	6	Comunicación de pago de nómina, información de servicios, atención al personal dentro del plan y pago de nómina laboral.	3	50%	3	50%	10	Wilberth Palma	Quirós-Administración General	530 000,00	315 000,00	177 951,50	346 062,97	57%	57%	0,9	3,3	46%	95%
Fostecimiento Institucional		Dar de conocer el programa de trabajo de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, así como el plan y pago de nómina laboral.	1	Comunicación de pago de nómina, información de servicios, atención al personal dentro del plan y pago de nómina laboral.	1	50%	0	50%	10	Wilberth Palma	Quirós-Administración General	34 327,08	-	-	-	0%	0%	0	0	0%	4%
Fostecimiento Institucional		Mejorar la gestión institucional de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con lo que se garantiza a la colaboración, coordinación institucional y lucha en pro de las políticas y planes de desarrollo, fomentando y dando todo autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	Realizar el pago de la cuota de afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de los empleados de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	100%	1	100%	0%	Wilberth Palma	Quirós-Administración General	18 362,25	-	18 461,64	-	93%	93%	0,82	0	0%	0%
Fostecimiento Institucional		Mejorar la gestión institucional de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, con lo que se garantiza a la colaboración, coordinación institucional y lucha en pro de las políticas y planes de desarrollo, fomentando y dando todo autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	Realizar el pago de la cuota de afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de los empleados de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1		1		10	Wilberth Palma	Quirós-Administración General	240 000,00	-	203 243,83	-			0	0,9		
Fostecimiento Institucional		Dar de conocer el programa de trabajo de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, así como el plan y pago de nómina laboral.	1	Realizar la compra de la cuota de afiliación a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) de los empleados de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.						Wilberth Palma	Quirós-Administración General	4 000,00	-	39 005,34	-			0,97	0		
<b>SUB-TOTALES</b>					3,0	50%	3,0	50%	1,0			3 716 277,13	3 695 577,89	2 932 888,48	3 146 695,00	90%	90%	6,0	6,2	0,0	0,0
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					3,0	50%	3,0	50%	1,0			3 716 277,13	3 695 577,89	2 932 888,48	3 146 695,00	90%	90%	6,0	6,2	0,0	0,0
					50%	50%	50%	50%	50%									50%	50%	0%	0%
					100%	100%	100%	100%	100%									100%	100%	0%	0%
					4 Metas formuladas para el programa																

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2023**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre				
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	17%	17%	9%	10%	100,00%	100,00%	56,17%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	11%	22%	7%	20%	100,00%	100,00%	80,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	22%	11%	11%	0%	100,00%	0,00%	32,33%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3 716 727,13	3 605 977,80	2 952 888,48	3 640 056,60	79%	100%	90,03%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	56,2%	90,0%
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**

**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	52,3%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:**

**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	60,0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

**AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	33%	20%	67%	32%	50%	26%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>11%</b>	<b>7%</b>	<b>22%</b>	<b>11%</b>	<b>13%</b>	<b>7%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo

2023

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	80%	100%	32%	100%	56%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>20%</b>	<b>25%</b>	<b>8%</b>	<b>25%</b>	<b>14%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo

2024

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de evaluación  
2 del segundo semestre?

3 Los señores presentes dicen que no tienen ningún comentario.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo

5

6 **ACUERDO 1° inciso d)**

7 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación del Segundo  
8 Semestre del ejercicio económico 2023, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós  
9 Palma, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la  
10 forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de  
11 la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos  
12 pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

13

14 **ACUERDO 2° inciso d)**

15

16 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
17 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

18 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**  
19 **lectura al informe de labores:**

20

a) **INFORME**

21 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

22 **Señores**

23 **Intendentes Municipales**

24 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

25 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

26 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

27 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

28 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

29 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

30 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

1 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

2 Estimados señores:

3 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas  
4 en el mes de diciembre.

5 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/11/2023 al 29/12/2023 contando  
6 con un total de Q27.057.730,02, el cual se refleja el depósito del saldo liquidación 2022 y cuarto  
7 trimestre del 2023 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, el depósito del cuarto pago del  
8 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el depósito del segundo semestre del Concejo Municipal  
9 de Distrito de Tucurrique, el depósito del cuarto trimestre del Concejo Municipal de Distrito de  
10 Monteverde, el depósito del cuarto trimestre del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y el  
11 depósito específico del 2023 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

12 ✓ El día 04 de diciembre del 2023, se reenvió vía correo electrónico a los Intendentes de los Concejos  
13 Municipales de Distrito Proyecto en consulta pública sobre "Reglamento para el Reajuste Precios en  
14 los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios".

15 ✓ El día 11 de diciembre del 2023, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el Informe  
16 de Ejecución correspondiente al mes de noviembre, ejercicio económico 2023.

17 ✓ El día 14 de diciembre del 2023, se presentó en el Sistema de Consolidación de Cifras (SICCNET)  
18 del Ministerio de Hacienda, el Flujo de Caja y Conciliación Bancaria de la Federación  
19 correspondiente al mes de noviembre.

20 ✓ El día 19 de diciembre del 2023, se envió vía correo electrónico a los Concejos Municipales y a las  
21 Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito las siguientes Leyes para su conocimiento:

- 22 • Ley N°10416 "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE A INTEGRAR, CON VOZ  
23 Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES".
- 24 • Ley N°10421 "REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE  
25 PATENTES, MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 Y DEL PRIMER PÁRRAFO DEL  
26 ARTÍCULO 88 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998".
- 27 • Ley N°10395 "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY 5060, LEY GENERAL DE  
28 CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972".
- 29 • Ley N°10418 REFORMA DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA  
30 TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001, Y DE LA LEY 9329, LEY ESPECIAL PARA LA

1 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL  
2 CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015".

3 ✓ He estado dando seguimiento en la Asamblea Legislativa a los proyectos de ley:

- 4 • Exp. N°22.643 *"CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA*  
5 *PROVINCIA DE GUANACASTE"*, el día 16 de febrero del 2023 ingresó a Plenario a Recepción  
6 Informe Mociones 137 (Plenario), actualmente se encuentra ahí.
- 7 • Exp. N°23.055 *"CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE*  
8 *PUNTARENAS"*, el día 04 de octubre del 2023 pasó a Dictamen de la Comisión Especial N°23120  
9 "Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas", actualmente se encuentra ahí.
- 10 • Exp. N°23.109 *"CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO"*, el día 04 de octubre del 2023 pasó a  
11 Dictamen de la Comisión Especial N°23120 "Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas",  
12 actualmente se encuentra ahí.
- 13 • Exp. N°22.612 *"REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE*  
14 *FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA*  
15 *MUNICIPAL Y SUS REFORMAS"*, desde el 21 de marzo del 2022 ingresó en el Orden del Día y  
16 Debate de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local  
17 Participativo, actualmente se encuentra ahí.
- 18 • Exp. N°23.403 *"CREACIÓN DEL CANTÓN DE JICARAL, CANTÓN XVI DE LA PROVINCIA DE*  
19 *PUNTARENAS"*, el día 30 de octubre del 2023 ingresó a recepción en la secretaría del directorio  
20 de Plenario, actualmente se encuentra ahí.
- 21 • Exp. N°23.406 *"CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS*  
22 *BLANCAS"*, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y debate de la Comisión  
23 Especial N°23118 "Comisión Especial de la Provincia de Alajuela", actualmente se encuentra ahí.
- 24 • Exp. N°23.416 *"CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA*  
25 *DE CARTAGO"*, el día 02 de marzo del 2023 ingresó en el orden del día y debate de la Comisión  
26 Especial N°23116 "Comisión Especial de la Provincia de Cartago", actualmente se encuentra ahí.
- 27 • Exp. N°24.062 *"CREACIÓN DEL CANTÓN DE CERVANTES, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA*  
28 *DE CARTAGO"*, este proyecto de ley fue presentado a Plenario de la Asamblea Legislativa el día  
29 28 de noviembre del 2023.

1 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido,  
2 pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

3 Valeria Zamora Moya.

4 Dpto. Administrativo FECOMUDI

5 **ARTÍCULO IX.**

6 **Asuntos Varios**

7 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

8 **I.** El señor Presidente indica, en cuanto al seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos  
9 Municipales de Distrito la señorita Valeria Zamora Moya ya busco nuevamente el espacio con  
10 el Diputado Óscar Izquierdo Dios mediante para el 12 de febrero para tratar este tema, la idea  
11 es seguir trabajando y por lo menos en su caso él ha seguido promocionando un poco el tema  
12 a nivel interno porque a nivel legislativo los proyectos de Cantonato aún están durmiendo.

13 El señor Castillo Morales expresa que en el caso de Cervantes como se mencionó en la sesión  
14 anterior ya fue presentado y quien lo presentó fue el Diputado Alejandro Pacheco.

15 El señor Chacón Pérez dice que en el caso de Peñas Blancas ahí han estado caminando con  
16 el proyecto de Cantonato ya se han reunido con los Diputados Olga Morera, José Pablo Sibaja  
17 y María Marta Padilla, de hecho, que María Marta fue la que presentó el proyecto.

18 El señor Presidente dice y lo que pasa con este tema es que supuestamente si los Diputados  
19 de la provincia dicen que si apoyan el proyecto la fracción también lo apoyan.

20 El señor Chacón Pérez manifiesta que en el caso del proyecto de Cantonato de Peñas Blancas  
21 casi que la mayoría de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela están de acuerdo  
22 porque supuestamente de once Diputados que conforman la Comisión hay seis que están de  
23 acuerdo por lo que el dictamen podría salir afirmativo porque hay mayoría.

24 **II.** El señor Presidente expresa que hay un segundo tema este es sobre capacitaciones, el cual  
25 aquí le gustaría escuchar a los señores presentes si alguno tiene alguna propuesta de  
26 capacitación para buscarla o esperar a que ingresen las nuevas autoridades locales y se  
27 busque las capacitaciones de acuerdo a sus necesidades.

28 El señor Castillo Morales expresa que lo mejor es a que ingresen los nuevos Concejos  
29 Municipales y que talvez a través de la Federación se busquen las capacitaciones que  
30 requieren.

1 **III.** El señor Presidente expresa que el tercer tema es discutir sobre el rol de sesiones ordinarias  
2 para el año 2024, el día de hoy se trae una propuesta el cual le cede la palabra a la señorita  
3 Valeria Zamora como administradora de la Federación para que nos la presente.  
4 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra manifiesta que por indicación del señor  
5 Presidente hizo un cuadro con la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias del Consejo  
6 Directivo de la Federación para el año 2024, con las fechas establecidas de acuerdo al primer  
7 viernes de cada mes, solamente hay tres fechas que se estarían corriendo, la del mes de  
8 febrero por el motivo de las elecciones municipales, la del mes de mayo por el motivo del  
9 cambio de las autoridades locales y la del mes de agosto por el motivo de la celebración de la  
10 Virgen de los Ángeles, el cual se detalla a continuación:

11 **PROPUESTA ROL SESIONES ORDINARIAS**  
12 **AÑO:2024.**

FECHA	HORA	LUGAR
09/FEBRERO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>LEPANTO</b>
01/MARZO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>COLORADO</b>
05/ABRIL/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>MONTEVERDE</b>
17/MAYO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>CERVANTES</b>
07/JUNIO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>PEÑAS BLANCAS</b>
05/JULIO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>PAQUERA</b>
09/AGOSTO/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>CÓBANO</b>
06/SEPTIEMBRE/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>TUCURRIQUE</b>
04/OCTUBRE/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>LEPANTO</b>
01/NOVIEMBRE/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>PAQUERA</b>
06/DICIEMBRE/2024	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE <b>TUCURRIQUE</b>

28 El señor Presidente le externa las gracias a la señorita Valeria Zamora Moya por la  
29 presentación de la propuesta del rol de sesiones ordinarias para el año 2024, teniendo todos  
30 presente que es una propuesta la cual podría variar tanto la fecha como el lugar a la vez



1 procede a preguntar a los señores presentes ¿Qué si alguien tiene algún comentario con  
2 respecto a la propuesta del rol de sesiones ordinarias para el año 2024?

3 Los señores presentes responden que no tienen ningún comentario respecto al rol de sesiones  
4 ordinarias.

5 El señor Chacón Pérez indica que quisiera proponer que se realice una sesión extraordinaria  
6 el día viernes 26 de abril en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas como despedida  
7 para las Intendencias Municipales que ya finalizan su periodo como autoridad local.

8 El señor Presidente expresa que al menos a él le parece muy bien la propuesta que hace el  
9 compañero Chacón Pérez a la vez pregunta a los demás señores presentes ¿si están de  
10 acuerdo con la propuesta?

11 Los señores presentes responden que si están de acuerdo.

12 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo entonces se procede a tomar los acuerdos.

13

14

### **ACUERDO 1° inciso III**

15 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta del  
16 nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2024, presentada por la señorita Valeria Zamora  
17 Moya-Administradora de la Federación a partir del mes de Febrero. Por tanto, se dará inicio en  
18 la sede del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. **ACUERDO FIRME.**

19

20

### **ACUERDO 2° inciso III**

21 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, llevar a cabo una sesión  
22 extraordinaria el día viernes 26 de abril del año en curso, a las 15:00 horas en el Concejo  
23 Municipal de Distrito Peñas Blancas. **ACUERDO FIRME.**

24 **IV.** El señor Chacón Pérez expresa que hay un tema que quiere comentar el cual es que los  
25 Diputados Olga Lidia Morera y José Pablo Sibaja están trabajando sobre una propuesta de  
26 proyecto de ley para que la distribución de la Ley N°8114 que le corresponde a los Concejos  
27 Municipales de Distrito no tenga que pasar por las Municipalidades madre sino que se les  
28 distribuya directamente a los Concejos Municipales de Distrito, de hecho que quien esta  
29 redactando la propuesta es un asesor del Diputado José Pablo y ellos ya se han reunido  
30 varias veces con la señora Laura Fernández-Ministra de MIDEPLAN para discutir esa

1 propuesta porque como bien sabemos todos esta Ministra está en contra de los Cantonatos  
2 entonces ella misma está tratando de buscar alguna salida para que se les pueda por lo  
3 menos dotar de mejores condiciones a los Concejos Municipales de Distrito, de hecho que  
4 los Diputados dijeron que una vez que tengan la propuesta convocan a la Federación para  
5 presentarnos la propuesta, analizarla y ver si hay alguna objeción.

6 El señor Presidente dice con respecto a la posible propuesta a la que hace mención el señor  
7 Chacón Pérez, está muy interesante y de hecho que un día de estos él le comentaba a su  
8 Concejo Municipal que la promoción de Cantonato no va muy interesada en ser parte del  
9 queque de ese quince por ciento (15%) a nivel país que los Cantones si obtienen sino en un  
10 mejor desarrollo, pero al final independientemente porque se pase hacer Cantón o porque  
11 hay una propuesta como la que nos comenta el compañero donde los Concejos Municipales  
12 de Distrito pueden ser parte de ese queque sin ser Cantón eso sería genial porque al menos  
13 en el caso del Cantón de Jiménez Pejibaye es el que más red vial tiene de segundo esta  
14 Tucurrique y Juan Viñas esta de tercero o sea es el que menos tiene, sim embargo aun así  
15 la tajadita que nos llega actualmente nos ayuda mucho, reitera esa propuesta que se pretende  
16 le parece súper bien y en su caso la ve con mucho agrado.

17 El señor Chacón Pérez dice que en el Cantón de San Ramón el distrito más pequeño está en  
18 el centro y en el caso de Peñas Blancas y San Ramón centro andan casi que igual en  
19 población.

20 El señor Presidente dice bueno, vamos a esperar la propuesta para ver qué pasa.

21 **V.** El señor Chacón Pérez dice que hay un tema más que quiere abordar el cual es preguntar  
22 ¿A ustedes cómo les fue con el tema de las plazas que improbó la Contraloría General de la  
23 República?

24 El señor Presidente responde que en el caso de Tucurrique presentaron dos plazas, pero  
25 fueron improbadas por la Contraloría.

26 El señor Chacón Pérez comenta que a él también le improbaron cinco plazas por lo que  
27 quedamos guindando porque tuvimos que quitar el chofer de basura, dos peones, un  
28 carpintero, el asistente de la intendencia.

29 El señor Castillo Morales indica que en el caso de Cervantes no hubo creación de plazas,  
30 pero de igual manera nos improbaron el presupuesto en su totalidad.

1 El señor Chacón Pérez dice que a nosotros nos hubiera ido mejor si nos hubieran improbadado  
2 el presupuesto porque en el ajuste ahí está la plaza está ahí está todo nada más se volvía a  
3 poner.

4 **VI.** El señor Presidente dice que hay un último tema por comentar, este es sobre el proyecto de  
5 ley N°24080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES  
6 MUNICIPALES”, el cual le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora para que lo comente  
7 quien es la que le ha venido dando seguimiento.

8 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra expresa, con respecto a este proyecto el  
9 cual tiene como objetivo establecer el marco jurídico para el desarrollo, promoción,  
10 fortalecimiento y regulación de las relaciones de asociatividad municipal, previstas en el  
11 Código Municipal, quiere comentarles que tanto la UNGL y algunas federaciones  
12 municipales se han estado reuniendo de manera virtual para discutir el proyecto creo que  
13 ya se han reunido tres veces en nuestro caso tuvimos la oportunidad de participar de una  
14 reunión porque a nosotros hasta la semana anterior nos llegó una invitación y en dicha  
15 reunión se comentó un poco sobre que el proyecto tiene algunas ventajas como lo son los  
16 convenios pero también tiene sus desventajas porque quieren crear unas agencias  
17 intermunicipales y a lo que entiendo es que estas agencias si se crean de manera de  
18 independiente o sea con personalidad jurídica estarían desapareciendo a las federaciones,  
19 al director ejecutivo, ¿Qué sucede entonces? Que la UNGL junto con las federaciones han  
20 estado estudiando el proyecto porque la figura de las federaciones municipales no puede  
21 desaparecer por lo que se mencionó que si quieren crear agencias intermunicipales que se  
22 crean pero que pertenezcan a las federaciones que eso sí sería factible, entonces a lo que  
23 también entendí es que se pretende presentar un texto sustitutivo a los Diputados con  
24 algunas ajustes que se le hizo al texto del proyecto actual porque habían algunas cosas en  
25 las que las federaciones municipales no están de acuerdo, básicamente eso sería en  
26 resumen.

27 El señor Chacón Pérez dice que habría que ver de fondo cual es el marco jurídico y todo  
28 pero por el nombre que tiene el proyecto le parece como si fuera una propuesta de Johnny  
29 Araya porque Johnny habla siempre de mancomunidades y talvez esto sea un modelo que  
30 haya sido copiado de algún país, pero básicamente el problema está cuando trataron de

1 crear las empresas municipales mixtas que la Contraloría comenzó con problemas y al final  
2 ha habido problemas, entonces ellos siguen con la cabeza en eso y aunque es una idea  
3 más o menos buena que es que municipalidades crean un grupo el cual tiene un buen fin,  
4 aunque es muy peligroso para los chorizos, entonces lo que él podría imaginarse es que lo  
5 que están pensando es hacer algo parecido y que esas mismas organizaciones sean las  
6 que manejan la parte de coordinación y la unión entre las municipalidades porque él piensa  
7 que la principal función de las federaciones es la unión porque no es lo mismo el Concejo  
8 Municipal de Distrito de Tucurrique solo que los ocho Concejos Municipales de Distrito juntos  
9 aunque no hagamos ningún proyecto pero con solamente que digamos los Concejos  
10 Municipales de Distrito de Costa Rica queremos modificar la Ley tal nos ponen atención  
11 pero si se hace por separado nadie nos pone atención.

12 El señor Presidente dice, hay que ver que va a pasar con el proyecto.

13  
14 **ARTÍCULO X.**

15 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

16 **No hubo.**

17  
18 **ARTÍCULO XI.**

19 **Acuerdo**

20 **No hubo.**

21  
22 **ARTÍCULO XII.**

23 **Cierre de Sesión**

24 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
25 las once horas con treinta y cinco minutos.

26  
27  
28  
29 **Wilberth Quirós Palma**  
30 **PRESIDENTE**

26  
27  
28  
29 **Gustavo Castillo Morales**  
30 **SECRETARIO**